

En la ciudad de Sevilla, Instalaciones de TUSSAM, sitas en Avda. de Andalucía nº 11, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día **diecinueve de Diciembre de dos mil diecisiete**, se reúne el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**, en sesión ordinaria, con la asistencia de los señores que a continuación se detallan: - - - - -

PRESIDENTA: ILMA SRA. D^a MARÍA CARMEN CLARISA CASTREÑO LUCAS, que asiste con el voto delegado de **DON ADOLFO FERNÁNDEZ PALOMARES** y de **DOÑA ISABEL LARA MONTES**. - - - - -

VICEPRESIDENTE: ILTMO. SR. DON JUAN CARLOS CABRERA VALERA, que asiste con el voto delegado de **DON JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ** y de **D^a ESPERANZA CARO GÓMEZ**. - - - - -

VOCALES.-

- **ILTMO. SR. DON JAIME RUIZ RODRÍGUEZ**
- **ILMO. SR. DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MORAGA**
- **DON JOSÉ ANTONIO SALIDO PÉREZ**
- **DON JUAN CARLOS ALEJANDRE ALEJANDRE**

Asisten, con voz y sin voto, los siguientes señores:

SECRETARIO DEL CONSEJO:

- **DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MENDEZ**

DIRECTOR GERENTE:

- **DON RUBEN GARCÍA LANCHARRO**

REPRESENTANTE DE LA FACUA:

- **DON ENRIQUE PIÑERO CABELLO**

REPRESENTANTE DE UNIÓN PROVINCIAL DE CCOO:

- **D. MIGUEL PEREIRA LORENCE**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA:

- **DON EMILIO CUBERO CASCAJOSA**

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES:

- **DON ALBERTO SOBRINO SOBRINO**

REPRESENTANTE DE ASC:

- **D^a DOLORES SORIA GARCÍA**

REPRESENTANTE DE CC.OO.:

- **D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ADORNA**

REPRESENTANTE DE SITT:

- **D. JESÚS SOLLO CENTENO**

REPRESENTANTE DE CGT:

- **D. FRANCISCO CÁRDENAS RUIZ**

DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA

- **DOÑA GLORIA MAQUEDA GARCÍA**

DIRECTOR DE OPERACIONES:

- **DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍN**

La convocatoria para la sesión se ha efectuado mediante notificación Personal y escrita a cada uno de los miembros del Consejo, Secretario del Consejo, Director Gerente, Secretario General e Interventor General de la Corporación, representante de los consumidores y representantes de los trabajadores, fechada y entregada el catorce de Diciembre de dos mil diecisiete, con el siguiente texto literal:- “En cumplimiento de instrucciones recibidas al efecto, comunico a Vd. que, el Consejo de Administración de esta Empresa celebrará sesión ordinaria el próximo martes, día 19 de Diciembre de 2.017, a las 12.30 horas, en las instalaciones de TUSSAM, sitas en Avd. Andalucía, nº 11, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA** 1.- Informe Director Gerente. 1.1.- Cuadro de Mandos Integral a 30.11.17. 1.2.- Operaciones de Crédito suscritas en 2017. 2.- Propuesta sobre renovación de operaciones de préstamo o créditos correspondientes al ejercicio 2018. 3.- Cuentas Previsionales 2018.4.- Solicitudes y Preguntas.5.- Acuerdo sobre aprobación del acta.”- - - - -

Seguidamente se pasa al estudio del orden del día.- - - - -

UNO.- INFORME DIRECTOR GERENTE.- - - - -

1.1. Cuadro de Mando Integral a 30.11.17. - - - - -

El Director Gerente desarrolla ampliamente los datos del Cuadro de Mando Integral a 30 de Noviembre de 2017, que no se transcriben y obran en expediente 17107 de la Secretaría de la Empresa.- - - - -

En relación con las comunicaciones de clientes recibidas en la Empresa, indica que se han desglosado en Consultas, Solicitudes, Sugerencias, Felicitaciones y quejas o reclamaciones.- - - - -

A continuación, el Director Gerente, conforme a los compromisos adquiridos en el anterior Consejo, presenta informe sobre la Línea Sevilla Este y sobre la Lanzadera Cartuja. - - - - -

Seguidamente, el Sr. Gerente informa el estado de las negociaciones del Convenio Colectivo, las actuaciones llevadas a cabo con motivo de los apedreamientos en líneas 31 y 32 y el incendio de un autobús de la línea 6 durante la mañana de hoy, resaltando la actuación del conductor gracias a la cual no se produjeron daños personales. - - - - -

La Presidenta y resto de Consejeros expresan su felicitación al conductor del autobús que sufrió el incendio por su comportamiento ante el incidente, solicitando se le traslade dicha felicitación. - - - - -

El Sr. Ruiz muestra su queja por la tardanza en remitirse la documentación correspondiente al Consejo y reitera la solicitud que realizó en el anterior Consejo de que se traslade la información solicitada por escrito. - - - - -

El Sr. Salido expresa su malestar por no haberse atendido el ruego que realizó en el anterior Consejo, al que se accedió por la Presidencia, de que se enviara a los Sres. Consejeros, a la vez que a la prensa, las notas que se remitan a los medios de comunicación sobre los asuntos que afecten a la Empresa. - - - - -

El Sr. Gerente expresa sus disculpas por el retraso en el envío de parte de la documentación correspondientes a esta sesión, si bien manifiesta que se ha enviado tan pronto se ha dispuesto de ella. Manifiesta, respecto a la queja del Sr. Salido, que se inició un protocolo de información a los Consejeros que no se ha completado, por lo que, así mismo, manifiesta sus disculpas. - - - - -

La Sra. Presidenta indica que le parece bien que se envíe a los Consejeros la nota de prensa que se remita a los medios de comunicación. Indica, no obstante, que la comunicación ha de ser en doble sentido, y que, en su opinión, el nivel de información que se facilita por parte de la Dirección es muy alto. - - -

Se produce un amplio debate en el que se expresa la conveniencia de mantener a la Empresa al margen del debate político, se manifiestan diversas opiniones sobre el nivel de oferta de la línea del aeropuerto, la convocatoria de oficiales de taller y la conveniencia de instalar cámaras internas y externas en los autobuses. - - - - -

La Sra. Soria solicita que conste en el acta su referencia al escrito dirigido a la Presidenta y Consejeros presentado por registro en el día 13 de diciembre de 2017, al que, según manifiesta, no se le ha dado contestación. Dicho escrito no se transcribe y consta en el expediente 17114 de la Secretaría de esta Empresa. Asimismo manifiesta su queja por no haberse dado traslado a los Delegados de Prevención de las comunicaciones correspondientes a los apedreamientos ocurridos en días anteriores y por la forma de actuar de la empresa en este asunto. - - - - -

1.2. Operaciones de crédito suscritas en 2017.-

La Directora Económico Financiera, D^a Gloria Maqueda, desarrolla el informe sobre operaciones de crédito suscritas en el año 2017. El referido informe, que no se transcribe, obra en el expediente número 17107. - - - - -

DOS.- PROPUESTA SOBRE RENOVACIÓN DE OPERACIONES DE PRÉSTAMO O CRÉDITOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.- - -

A continuación, el Sr. Secretario presenta propuesta de la Sra. Presidenta del siguiente tenor literal:- - - - -

“El Consejo de Administración con fecha 13 de diciembre de 2016 aprobó la formalización de las operaciones de préstamo o crédito por un importe límite de 3.000.000 de euros, durante el año 2017. Conforme a dicho acuerdo, con fecha 4 de marzo de 2017 se concertó una operación de crédito con la entidad

financiera BBVA, con vencimiento a 12 meses y límite de crédito por los referidos 3.000.000 de euros. Dicha operación tiene como objeto atender posibles necesidades de tesorería puntuales que pudieran generarse en el ámbito de la actividad normal de la sociedad. El borrador de presupuesto de 2018, contempla la conveniencia de mantener un límite de crédito para atender posibles necesidades puntuales por este mismo importe de 3.000.000 de euros que es equivalente al vencimiento que se producirá en 2018 y al límite de crédito máximo a mantener durante el año 2018 y por tanto de las renovaciones de operaciones de crédito o préstamos que hayan de concertarse en el próximo año. En definitiva, de compartir el Consejo de Administración este criterio, se propone la adopción de los siguientes: **A C U E R D O S:**
PRIMERO.- Facultar al Director Gerente para aprobar la formalización de operaciones de préstamo o crédito durante 2018 por importe máximo de 3.000.000 €, así como para negociar las condiciones en cuanto a tipo de interés y comisiones, a fin de renovar la operación cuyo vencimiento está previsto durante el referido ejercicio. Las nuevas operaciones podrán ser suscritas con la misma entidad con la que se suscribió la operación a renovar o con otra distinta, por el mismo importe u otro diferente, siempre que en su conjunto no superen el total endeudamiento de 3.000.000 euros. **SEGUNDO.-**
.- Facultar solidariamente al Director Gerente D. Rubén García Lancharro, al Secretario General D. Francisco Javier González Méndez y a la Directora Económico-Financiera Doña Gloria Maqueda García para suscribir los documentos públicos y/o privados necesarios para formalizar las operaciones de préstamo o crédito que hayan sido aprobadas por el Director Gerente conforme al acuerdo anterior, dando cuenta al Consejo de Administración de las operaciones de crédito o préstamos que finalmente se suscriban, así como de las condiciones que finalmente se establezcan.” -----

La Sra. Maqueda ofrece diversas explicaciones respecto a la propuesta.-

El Consejo, por unanimidad, aprueba la propuesta.-----

TRES.- CUENTAS PREVISIONALES 2018.-----

A continuación el Secretario presenta propuesta del Sr. Gerente del siguiente tenor literal:-----

“Atendiendo a las disponibilidades presupuestarias municipales manifestadas por la Delegación de Hacienda, por la Dirección Económica Financiera de la Empresa han sido elaboradas las previsiones presupuestarias para el año 2018, que a tenor de lo dispuesto en el art. 111 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se integra por la cuenta de Pérdidas y Ganancias previsional, elaborada de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y el programa anual de actuaciones, inversiones y financiación, del que forman parte el detalle de las inversiones previstas del ejercicio y la Memoria del Presupuesto. La aportación municipal a favor de TUSSAM asciende a 68.274.703 euros. De dicho importe 13.569.000 euros corresponden a compensación de títulos bonificados, 49.277.213 euros a transferencias correspondientes al Capítulo IV y 5.428.490 euros a transferencias de capital correspondientes al capítulo VII. Las cuentas previsionales elaboradas

consignan unas previsiones de ingresos ordinarios de 107.322.355 euros, que incorporan en el epígrafe de Ventas el importe neto de IVA por la compensación de títulos bonificados reseñada anteriormente, y, en el capítulo de Subvenciones, conforme a lo establecido en el apartado 1.3 de la Normas de Registro y Valoración del Plan General de Contabilidad, incluye los referidos 49.277.213 euros en concepto de aportación para financiación de actividades específicas de interés general. La previsión de gastos corrientes se estima en 100.154.291 euros y los resultados financieros en – 78.251 euros. La dotación de amortizaciones neta de la imputación de subvenciones al inmovilizado se eleva a 5.089.813 euros. Finalmente la captación de pasivos financieros asciende a 1.640.163 euros y la amortización de los mismos a 3.683.575 euros, dicho importe incluye 1.075.556 en concepto de reintegro del préstamo concertado por el Excmo. Ayuntamiento para el Pago de Proveedores. Las inversiones previstas ascienden a un importe de 12.513.392 euros. Por cuanto antecede, se propone la adopción de los siguientes **A C U E R D O S: PRIMERO.-** Aprobar las Cuentas Previsionales para el Ejercicio 2018 que se adjuntan. **SEGUNDO.-** Elevar las referidas Cuentas Previsionales al Excmo. Ayuntamiento, a los efectos oportunos.” -----

La Sra. Maqueda ofrece diversas explicaciones respecto a las Cuentas Previsionales.-----

La Sra. Presidenta, a solicitud de algunos Consejeros, aclara que el programa de viajes gratuitos a menores se incorporará al Presupuesto, una vez que se apruebe, en su caso, en el ámbito municipal. -----

Tras un amplio debate sobre las cuentas previsionales se somete a votación la propuesta. El Consejo, con la abstención del Sr. Salido y el voto favorable del resto de miembros, es decir con nueve votos a favor y una abstención, aprueba la propuesta.-----

CUATRO.- SOLICITUDES Y PREGUNTAS.------

El Sr. Ruiz solicita que, además de los datos globales sobre la gestión del servicio que se facilita, se remita a los Consejeros el desglose por líneas. - - - -

El Sr. Piñero expone que ha observado últimamente gran aglomeración de personas en las paradas del centro y que en el día de ayer, él mismo presencié a las 8,30 horas, un retraso de 22 minutos en la línea 3, llegando además el vehículo lleno. -----

El Sr. Rodríguez manifiesta que en estas fechas las líneas del centro experimentan un gran incremento de demanda. Pese al aumento de oferta que se lleva a cabo, a veces es inevitable que se produzcan colas en las paradas del centro al concentrarse un gran número de personas. En concreto el día 8 de diciembre, efectivamente, hubo una saturación de personas y se registró un 30% más de demanda que el año anterior y un 20% más que el día de mayor demanda del año. Respecto a la línea 3 manifiesta que su frecuencia de paso

es de 11 minutos y que el retraso de 22 minutos que indica el Sr. Piñero pudo deberse a un hecho puntual de falta de un coche, pero no es la tónica general.-

El Sr. Vicepresidente ruega que los Consejeros sean cautelosos con la información que se traslada sobre la empresa, ya que en muchas ocasiones no se corresponde con la realidad de los datos. - - - - -

El Sr. Salido pregunta qué va a hacer la empresa con la Convocatoria de Oficiales de Taller a la vista del acuerdo del Pleno. - - - - -

El Sr. Gerente contesta que la empresa debe cumplir con los acuerdos adoptados por el Tribunal, siendo éste también el criterio del Secretario del Ayuntamiento. - - - - -

El Sr. Sobrino da lectura a sendos escritos dirigidos a la Presidenta, de fecha 15 de diciembre de 2017, relativos a los viajes gratuitos para menores de 12 años y a los servicios de FREMAP. Dichos escritos no se transcriben y constan en el expediente 17114 de la Secretaría de esta Empresa. - - - - -

La Sra. Presidente manifiesta, respecto a los viajes gratuitos para menores de 12 años que, una vez que el Ayuntamiento adopte el acuerdo oportuno, se trasladará a la Empresa junto con la consignación de la correspondiente aportación económica. - - - - -

El Sr. Cubero solicita que, por parte de la empresa, se facilite a los trabajadores que desean reclamar contra las decisiones del FREMAP la documentación pertinente, ya que, según manifiesta, el FREMAP se niega a entregarles la documentación necesaria para interponer la reclamación. - - - - -

Asimismo, el Sr. Cubero solicita a la empresa que intervenga para que a los trabajadores de la Cafetería de TUSSAM se les abonen las nóminas por parte del actual adjudicatario.- - - - -

Respecto a los servicios de FREMAP el Sr. Gerente manifiesta que se trata de una contratación agrupada de la CEMS, que se encuentra vigente hasta diciembre del año 2018 y que TUSSAM realiza un seguimiento sobre los servicios prestados por dicha Entidad. - - - - -

Respecto a la situación de la cafetería, indica que la Empresa ha realizado diversos requerimientos en el sentido apuntado por el Sr. Cubero. - - - - -

El Sr. Gerente, en nombre de todos los trabajadores de la empresa, agradece el trabajo de los Consejeros y les desea felices fiestas y un buen año 2018. - - -

CINCO.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA. - - - - -

Los asistentes aprueban el acta por unanimidad, levantándose por el Presidente la sesión a las quince horas, en el lugar y fecha indicados al principio.- - - - -